

---

## I. LA CULTURA DE GÉNERO

Las dos últimas décadas dan cuenta de la irrupción de las mujeres en los espacios públicos de México. Se ha transcurrido de los postulados de confrontación hacia un mundo dominado por varones, que fue la representación inicial del feminismo, al planteamiento de temas de todo orden vinculados al universo de la salud, lo laboral, social, educativo y profesional.

**El Coloquio Nacional sobre los Desafíos de Carrera de la Mujer Mexicana en el Ámbito de la Academia y la Función Pública** recogió un importante acervo de diagnósticos y propuestas de políticas para hacer más eficaz la gestión pública en México a partir del desarrollo óptimo de las capacidades de la mujer mexicana.

El nuevo papel de la mujer en los ámbitos públicos de México ha corrido en paralelo a dos fenómenos, la transformación de un sector de la ciudadanía relativamente pasiva, que en el mejor de los casos ejercía su derecho al voto, a la conformación de una ciudadanía activa que expresa sus intereses, demandas y vocación de participación en temas sociales y en asuntos públicos que marcan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

El otro perfil de cambio lo ha generado una crisis económica persistente, que al disminuir el poder adquisitivo de la mayoría de las familias, ha propiciado la salida de las mujeres de los espacios del hogar hacia un mercado de trabajo altamente competitivo.

6. Hacer uso de los medios de comunicación para la difusión de valores sobre una cultura de género que modifique las conductas profundamente arraigadas. Se trataría de cimentar para el futuro, especialmente en la niñez y la juventud, una cultura no sexista de la tolerancia, la libertad, la participación, la responsabilidad y la solidaridad social.

En este contexto, la construcción de una **cultura de género** sería la tarea prioritaria a partir de la difusión de valores en la educación familiar, social y pública. Los valores no son otra cosa que los parámetros para evaluar los hechos importantes de la vida social.

Los valores son los que le dan sentido a la vida en la sociedad y su gestación tiene su momento decisivo en la dimensión educativa. Es así que los valores que recuperen una visión digna de los géneros se producen en la educación de la escuela durante los primeros años de la niñez; en la educación familiar en el hogar y en los diferentes ámbitos sociales a través de los medios de comunicación mediante programas establecidos desde las instancias gubernamentales con la participación de amplios segmentos de la sociedad.

No hay una transmisión de valores por decreto o por la simple imposición ya que éstos no son transferibles fuera del aprendizaje, que implica un lento proceso de internalización. Decía Platón que “lo único que se puede enseñar es lo que se escribe en el alma de quien aprende”.

Fomentar entonces esta nueva **cultura de género** que reasigne roles y dignifique el trabajo de hombres y mujeres ha de ser un proceso en paralelo a los diseños y programas que desde los ámbitos gubernamentales se elaboran en beneficio de la mujer.

Por lo antes descrito ya han quedado atrás las discusiones en torno a la conveniencia de participar en la esfera política o en las diferentes esferas de gobierno, sin embargo, la proporción de mujeres que han incursionando en estos ámbitos es aún minoritaria; en un promedio nacional no rebasa el 10%.

Si en la década de los 70 las feministas españolas acuñaron una frase en el proceso de cambio de ese país, en México por el potencial que representa en la población y en el electorado, también se dirá en los próximos años: "Si las mujeres no están, la democracia no va".

Los nuevos desarrollos en las ciencias sociales incluyen la dimensión de género, como en el pasado fue la de clase y etnia, en el análisis de la cultura política para intentar explicaciones más amplias, precisas y profundas de los nuevos problemas y preguntas surgidos en las sociedades actuales. Hasta antes de 1980, muy pocas disciplinas como la antropología, la psicología, la historia y la literatura se habían mostrado receptivas con la problemática femenina.

En la administración pública se veían con reserva las categorías de género debido a que no era una variable con presencia política y social en las investigaciones concretas. La literatura fue la disciplina pionera en generar valiosos testimonios sobre las descripciones femeninas. Posteriormente la sociología interpretó modos y costumbres como el reflejo de la organización y cultura de la sociedad mexicana.

En una primera fase destaca como elemento de investigación la fragmentación en el discurso femenino, es decir la duplicidad de funciones de la mujer: como ama de casa, profesionista, etc., sin la posibilidad de analizar en términos globales la problemática de la mujer.

Un segundo intento por entender la convivencia de género fue el desarrollo de distintas leyes y normas con objeto de proporcionar herramientas

tas de defensa en temas como: divorcio, matrimonio, excepciones en la penalización del aborto, participación electoral, hostigamiento sexual y con menos rigor en la legislación laboral.

La etapa actual de la evolución femenina ha fundido ambas construcciones y ello permite visualizar integralmente a la mujer profesional, en particular en la función pública.

Sin embargo, las transformaciones ideológicas surgidas a partir de la década de los setenta cuestionaron la hegemonía patriarcal y los modos tradicionales de estudio de la mujer, para forjar el ámbito de lo pensado, hablado y escrito por las mujeres sobre ellas mismas. El arribo de una nueva cultura cívica planteó a la sociología y a la ciencia política la necesidad de utilizar el género como categoría funcional en los estudios de la mujer.

En la actualidad se ha generalizado el reconocimiento a la condición de la mujer como una cuestión del orden de la construcción político-social, que se explica fundamentalmente por dos fenómenos importantes: la capacidad de reproducción y la capacidad de trabajo.

En las sociedades más complejas la organización jurídico-política y la división del trabajo adquieren autonomía relativa respecto al sistema de género porque las mujeres al abandonar el hogar en busca de empleo se convierten en sujetos sociales en el ámbito público, y es en esta esfera que el Estado a través de su organización determina quiénes son sujetos de derecho, ciudadanas (os), cuáles son sus garantías y responsabilidades.

En México además del factor de la cultura política, han incidido otros elementos que han dificultado la consolidación de la mujer como sujeto social. Entre ellos, está la relativamente reciente incursión de la mujer en los procesos electorales a partir de 1953 durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Si tomamos ese dato será posible enten-

der que en cuarenta y siete años es difícil cambiar modos y costumbres que identifican a la autoridad como masculina.

Si bien es cierto que la participación femenina no se reduce a la participación electoral a través de la representación popular, anteriormente a 1952 la contribución de la mujer se manifestó en la organización sindical, la difusión de la enseñanza, la producción artesanal y en ciertas etapas, el reclutamiento militar. Es hasta la década de los setentas, que comienza a participar en la toma de decisiones en la que se le reconoce oficialmente como un elemento en la dinámica del sistema político. Para que esto ocurriese tuvo que ocupar un espacio importante en la fuerza de trabajo.

El empleo femenino cubre distintos frentes, la sociología política se ha dedicado a estudiar la relación entre trabajo doméstico y mundo laboral, debido a que la división social del trabajo femenino está acotado por las condiciones personales y familiares (edad, estado civil, escolaridad, composición del hogar y carga doméstica) ya que la determinación en la composición y organización del hogar limitan o posibilitan la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

En el caso concreto de las funcionarias y las académicas, las condiciones personales y familiares, nivel de instrucción, edad, nos permiten calificarlas como mano de obra especializada, es decir calificada, y minoría en relación al universo femenino laboral que cubre el espectro de la mano de obra. Del total de las mujeres ocupadas en 1996, 43% ganaba menos de un salario mínimo o no recibía ingresos; 60.15% no tenía prestaciones; cerca del 27% no tenía instrucción o no terminó la primaria, y 58.37% trabajaba más de 35 horas a la semana. (1)

Estos factores como edad y nivel de escolaridad son claves en la oferta de mano de obra femenina porque actúan como criterios de contratación en los mercados de trabajo. Por los datos anteriores, la ocupación femenina se concentra en el sector informal.

No obstante la incorporación masiva de la mano de obra femenina durante la década de los ochenta, es uno de los efectos de la recomposición del capital en el mundo, que por sus características de competitividad busca mano de obra barata y en completa indefensión sindical.

México no es una excepción en este caso, sin embargo habría que advertir que el concepto de marginalidad que durante los sesenta y setenta englobaba al empleo informal, hoy es considerado incluso en las encuestas oficiales como reestructuración de la mano de obra.

Por ello, la construcción femenina como sujeto social está asociada entonces al fenómeno de la reproducción y la producción. En casi todos los espacios y particularmente en los de carácter público la presencia femenina tiene todavía que ver con las condiciones individuales ya mencionadas para poder incorporarse al empleo.

Debido a estas características se gestó el concepto de una “doble jornada” de las mujeres que laboran tanto en el ámbito doméstico y en el informal como en el estictamente formal (el empleo público).

Un dato interesante para observar la presencia de las mujeres profesionales es que de las becas otorgadas en este año (1998), por el CONACYT, el 30% son para mujeres (233 en números absolutos) y el 70% (593 en números absolutos) para hombres, de un total de 826 becas al extranjero otorgadas por esta institución que comparativamente al año anterior registró un aumento debido a que de las 840 becas totales otorgadas el 26% (218 n.a.) fueron para mujeres y el 74% (622 n.a) para hombres.(2)

Hacia el futuro, la mujer mexicana tendrá otro lugar y otra experiencia, otro conjunto de necesidades y nuevas visiones de la vida, la política y la sociedad. Será un sujeto social con mayores posibilidades de ser tomada en cuenta en la elaboración de las decisiones públicas debido a la proporción del género en el contexto poblacional.

Los gobiernos sexenales a partir de 1970 se han visto obligados a incluir en sus agendas la atención de las mujeres, lo que se ha previsto generalmente a través de programas gubernamentales, aunque con una corta vida, o de duración sexenal. Los recursos con los que funcionan son escasos; han estado desvinculados de los programas de desarrollo, o bien han tenido una orientación muy focalizada en los centros de trabajo. Es decir, buscan incorporar a la mujer al desarrollo sólo a través de su integración al trabajo productivo dejando de lado otros aspectos de la problemática que viven las mujeres.

Los recursos humanos que diseñan e instrumentan estos programas generalmente no están sensibilizados o capacitados acerca de la situación que viven las mujeres de los diferentes sectores y estos programas no han considerado que la mujer realiza actividades adicionales fuera del hogar, por lo que no han ido acompañados de acciones que tiendan a facilitar sus cargas de trabajo doméstico. Por otro lado están los programas asistencialistas que a través de la mujer organizan acciones de bienestar social, es decir ven a la mujer como responsable del bienestar familiar. Un ejemplo palpable de ello es que la oferta en infraestructura de guarderías para niños de las mujeres que trabajan no ha podido alcanzar la curva de la demanda. Estas acciones no han ayudado a crear condiciones de una conciencia social que ayude a discutir y ofrecer programas sobre la identidad de la mujer, su autoestima, sus condiciones de discriminación en lo social, cultural, legal, público y económico pdr señalar algunos aspectos.

Para avanzar en lo anterior se requiere asumir un **enfoque de género** en todos los planes y programas de gobierno, que lleve a analizar de qué forma se insertan hombres y mujeres en la sociedad en los aspectos económicos, sociales y políticos, particularmente en su expresión comunitaria y familiar. Esto nos llevaría a tener un acercamiento a las causas que han ocasionado la situación de discriminación del sector femenino e impulsar programas y proyectos que incidan en una verdadera equidad entre los sexos. Implicaría incidir en causas de fondo y que los

trabajos no estén dirigidos únicamente a las mujeres, sino que las políticas de género se inserten en los programas de desarrollo por sector y no aislados como se ha manejado hasta ahora.

Para eso es necesario que el personal que se integra a la administración pública en los niveles decisoriales esté sensibilizado acerca de un **enfoque de género** para que al momento de diseñar políticas de desarrollo se adopten esquemas integrales.

Por ejemplo, en el sector agrícola, las formas de producción en nuestro país son generalmente, o en su mayoría de carácter familiar, es decir, hombres, mujeres y niños tienen roles definidos a través de su organización familiar en el proceso productivo. Las políticas, instituciones y personal que participan en las decisiones no toman en cuenta este factor, y al diseñar e instrumentar programas piensan en el productor como individuo y no como unidad familiar. Una política agrícola que incluyera contenido de género, tendría que estar dirigida a analizar cómo se incorporan hombres y mujeres al proceso productivo y dirigir la acción acorde a las identidades. Consideraría también que con el fenómeno migratorio hacia Estados Unidos, muchas unidades de producción quedan a cargo de mujeres.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), México cuenta actualmente con una población de 96.3 millones de habitantes, que ya es casi el doble de la que existía en 1960. De la cifra mencionada, el 51.6% son mujeres.

En las proyecciones del organismo mencionado, si las tendencias del crecimiento demográfico se mantienen como se prevén, la población mexicana alcanzará los 100 millones de habitantes al entrar el nuevo milenio y cerca de los 130 en el año 2030.

En consecuencia, las mujeres serán protagonistas mucho más activas de lo que fueron al inicio de este siglo, por lo que es apremiante fortalecer desde hoy las políticas gubernamentales que atiendan directa o indirectamente las necesidades de género y brindar las respuestas, con eficiencia y eficacia, a un país que en los próximos treinta años estará compuesto mayoritariamente por mujeres.

En este sentido, la administración pública enfrenta retos que cumplir. Mejorar la capacidad de la gestión para incidir en el fortalecimiento del universo de género:

1. Fortalecer la administración financiera integrada del Estado apoyando la transformación de su capacidad fiscal, que es esencial para que el Estado pueda cumplir con sus responsabilidades sociales.
2. Incrementar la capacidad de formulación, ejecución y evaluación de políticas en las áreas de desarrollo social.
3. Promover un servicio civil de carrera y en las áreas que tenga viabilidad, una reforma administrativa que aumente la eficacia de la gestión estatal. De la eficacia de la gestión pública y su autonomía en relación a los intereses corporativos dependerá en gran medida la estabilidad en el empleo a partir de una calificación actualizada del desempeño.
4. Mejorar la función de supervisión para establecer mayor transparencia y responsabilidad en áreas de servicio de la administración pública.
5. Promover la cultura de género en la educación cívica. El desarrollo de programas de educación cívica fundada en el respeto a los derechos humanos, es un campo de trabajo que compromete conjuntamente al Gobierno y a la sociedad civil.

6. Hacer uso de los medios de comunicación para la difusión de valores sobre una cultura de género que modifique las conductas profundamente arraigadas. Se trataría de cimentar para el futuro, especialmente en la niñez y la juventud, una cultura no sexista de la tolerancia, la libertad, la participación, la responsabilidad y la solidaridad social.

En este contexto, la construcción de una **cultura de género** sería la tarea prioritaria a partir de la difusión de valores en la educación familiar, social y pública. Los valores no son otra cosa que los parámetros para evaluar los hechos importantes de la vida social.

Los valores son los que le dan sentido a la vida en la sociedad y su gestación tiene su momento decisivo en la dimensión educativa. Es así que los valores que recuperen una visión digna de los géneros se producen en la educación de la escuela durante los primeros años de la niñez; en la educación familiar en el hogar y en los diferentes ámbitos sociales a través de los medios de comunicación mediante programas establecidos desde las instancias gubernamentales con la participación de amplios segmentos de la sociedad.

No hay una transmisión de valores por decreto o por la simple imposición ya que éstos no son transferibles fuera del aprendizaje, que implica un lento proceso de internalización. Decía Platón que “lo único que se puede enseñar es lo que se escribe en el alma de quien aprende”.

Fomentar entonces esta nueva **cultura de género** que reasigne roles y dignifique el trabajo de hombres y mujeres ha de ser un proceso en paralelo a los diseños y programas que desde los ámbitos gubernamentales se elaboran en beneficio de la mujer.

En otras palabras, la igualdad de oportunidades, el acceso a la información, así como la igualdad formal ante la ley sólo pueden garantizar la vigencia a través de la internalización de nuevas instituciones, lo que implica una firme convicción sobre la manera en la que deben ser los hechos de la vida pública.